

Extraordin. Vienmas 2 de Enero del 1767

En la N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Viernes 2 de Enero de mill setecientos sesenta y siete; Los M. y M. Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario, Asovier D. Joseph de la Peña Muñoz Alcalde Mayor y theniente Comendador de esta dha Ciudad, D. Alexo Manresa D. Matheo Zavallos, D. Antonio Rocamora, D. Juan Fr. D. Navarro, D. Salvador, y Vinader y Moraton Remedios. Tambien concurreieron los S. N. D. Joaquin Cano Procurador Real, D. Joseph Cruzquez de Navarra, D. Juan Plazencia, y D. Juan Palao, Diputados de el Comun.

Reyendo Joseph Blanco, Juan Pardo Diego Lopez Guillen y Davila Viz. taute Jurados.

Alzose relacion de la citazion mandada hazer a este

Se q. se represente a S. M. los crecidos gastos q. se pagan por cada año de Aceite de Ullastro. Cavildo por resula antedicha, y expresion de su efecto, en fuerza de lo resuelto en el dia de ayer para tratar y resolver lo conveniente, sobre el Abasto de Aceite de este Publico; Y se hizieron presentes los Acuerdos celebrados en este particular en los Cavildos de ocho, nove, y veinte y siete de Julio; veinte y dos de Noviembre, y veinte y tres de Diciembre de el año proximo; Y el Estado presentado en este ultimo por el Administrador; En el que consta el Aceite comprado, sus valor, el vendido en los Estancos, a que se oxian, y quanto aviendo su venta, gasto de Administracion, y Caudal que se ha perdido, y lo que queda enser; Que para mayor claridad en lo cubriera de